



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ
FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN

www.fcpunk.edu.py



NOTA UOC N° 88

Coronel Oviedo, 26 de noviembre del 2.024.

Señor
Dr. Juan Agustín Encina
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en mi carácter de Encargada de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad Ciencias de la Producción de la Universidad Nacional de Caaguazú, a objeto de remitir lo solicitado

➤ **Se remite Resolución de Adjudicación debidamente subsanado.**

Es importante mencionar que esta Dirección ha iniciado el proceso de tal manera que se puedan lograr los objetivos institucionales, haciendo frente a las necesidades existentes y teniendo como prioridad la comunidad universitaria. Por lo que se solicita la verificación de la presente adjudicación, siendo de carácter urgente concluir de la mejor manera los procesos correspondientes.

Deseándole éxitos en sus funciones, muy atentamente.



Dany Raquel Leiva García
Dany Raquel Leiva García

Encargada de UOC



RESOLUCION DECANATO N° 0286/2024

QUE AUTORIZA ADJUDICAR EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL A LA EMPRESA CORPORACION LEMURIA S.A. PARA EL "REACONDICIONAMIENTO DE ESTANQUE PISCICOLA - PLURIANUAL", CON ID N° 456.315, DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ.-

Coronel Oviedo, 12 de noviembre de 2024.-

VISTO: La Ley N° 3.385/2007, "Que aprueba la Carta Orgánica de la Universidad Nacional de Caaguazú, con sede en Coronel Oviedo";

La Ley N° 7021/2022 de Suministro y Contrataciones Públicas y su decreto reglamentario N° 9823/23;

La Ley N° 7228/2023, "Que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024", el Decreto N° 1092/2024 de fecha 19 de enero de 2024, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 7228 del 29 de diciembre de 2023, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024";

El Memorandum UOC N° 080/2024, de fecha 12 de noviembre de 2024, proveniente de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), donde solicita la Resolución de aprobación de la adjudicación del llamado de Menor Cuantía Nacional para el "Reacondicionamiento de Estanque Piscícola - Plurianual" con ID N° 456.315, la línea presupuestaria destinado para este llamado corresponde al OG "Construcción de Obras de Infraestructuras" para la Facultad Ciencias de la Producción – Universidad Nacional de Caaguazú;

CONSIDERANDO: Que, la Ley 7021/22 en su Art. 55 "Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas".-

Que, la Ley 3385/07, establece en su Art. 29, que "El gobierno de las facultades será ejercido por: a) el Consejo Directivo; y, b) el Decano. De igual forma, el Art. 39, expresa que "Son atribuciones y deberes del Decano: a) ejercer la representación de la Facultad; g) administrar los fondos de la Facultad, de acuerdo con lo dispuesto en las leyes administrativas vigentes..."

POR TANTO, LA DECANA DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ, en ejercicio de sus atribuciones y fundada en el considerando precedente:

RESUELVE:

Art. 1°) AUTORIZAR la Adjudicación del llamado de Menor Cuantía Nacional para el Reacondicionamiento de Estanque Piscícola - Plurianual a **CORPORACION LEMURIA S.A.**, con RUC N° 80048624-2, con ID N° 456.315, correspondiente al **LOTE N° 1**, por un monto total de **Gs. 38.432.738 (Guaraníes treinta y ocho millones cuatrocientos treinta y dos mil setecientos treinta y ocho)** para la Facultad Ciencias de la Producción – Universidad Nacional de Caaguazú, La línea presupuestaria para este llamado corresponde al Objeto de Gastos 525-10-88-5 "Construcción de Obras de Infraestructura". -

Página 1 de 2



Visión: Ser una institución de educación superior formadora de profesionales capaces de generar soluciones innovadoras y sostenibles a nivel nacional e internacional, ante los desafíos culturales, socioeconómicos y ambientales de la producción.

Misión: Ser una Facultad formadora de profesionales competentes, capaces de afrontar desafíos productivos, ambientales y tecnológicos en beneficio de la sociedad, a través de la enseñanza de calidad, promoción de la investigación y la extensión universitaria.



RESOLUCION DECANATO N° 0286/2024

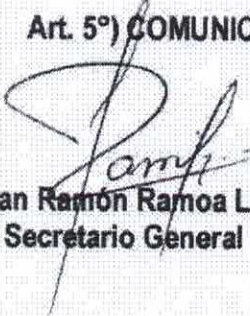
QUE AUTORIZA ADJUDICAR EL LLAMADO DE MENOR CUANTIA NACIONAL A LA EMPRESA CORPORACION LEMURIA S.A. PARA EL "REACONDICIONAMIENTO DE ESTANQUE PISCICOLA - PLURIANUAL", CON ID N° 456.315, DE LA FACULTAD CIENCIAS DE LA PRODUCCIÓN - UNIVERSIDAD NACIONAL DE CAAGUAZÚ. -

Art. 2°) AUTORIZAR la Adjudicación del llamado de Menor Cuantía Nacional para el Reacondicionamiento de Estanque Piscícola - Plurianual a **CORPORACION LEMURIA S.A.**, con RUC N° **80048624-2**, con ID N° 456.315, correspondiente al **LOTE N° 2**, por un monto total de **Gs. 25.771.686 (Guaraníes veinticinco millones setecientos setenta y un mil seiscientos ochenta y seis)** para la Facultad Ciencias de la Producción – Universidad Nacional de Caaguazú, La línea presupuestaria para este llamado corresponde al Objeto de Gastos 525-10-88-5 "Construcción de Obras de Infraestructura". -


Art. 3°) AUTORIZAR la Adjudicación del llamado de Menor Cuantía Nacional para el Reacondicionamiento de Estanque Piscícola - Plurianual a **CORPORACION LEMURIA S.A.**, con RUC N° **80048624-2**, con ID N° 456.315, por un monto total de **Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)** para la Facultad Ciencias de la Producción – Universidad Nacional de Caaguazú, La línea presupuestaria para este llamado corresponde al Objeto de Gastos 525-10-88-5 "Construcción de Obras de Infraestructura" del ejercicio fiscal 2024.-

Art. 4°) AUTORIZAR la Adjudicación del llamado de Menor Cuantía Nacional para el Reacondicionamiento de Estanque Piscícola - Plurianual a **CORPORACION LEMURIA S.A.**, con RUC N° **80048624-2**, con ID N° 456.315, por un monto total de **Gs. 14.204.424 (Guaraníes catorce millones doscientos cuatro mil cuatrocientos veinticuatro)** para la Facultad Ciencias de la Producción – Universidad Nacional de Caaguazú, La línea presupuestaria para este llamado corresponde al Objeto de Gastos 525-10-88-5 "Construcción de Obras de Infraestructura" del ejercicio fiscal 2025.-

Art. 5°) COMUNICAR a quienes corresponda, tomar nota respectiva y cumplido archivar.


Juan Ramón Ramoa López
Secretario General




Gloria Elizabeth Gamarra
Decana